

Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-00192724	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
--	--	---

No. GS-2025-

-MECAR

Cartagena de Indias D.T y C., 05 de octubre de 2025

Señor Brigadier General
GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
 Cartagena de Indias D.T. y C.

ASUNTO: Informe de supervisión de Orden de Compra NO. 148481**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL _____****Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/09/2025	Hasta	30/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante Comunicación oficial No. GS-2025-065334-MECAR del 14/07/2025, la señora Mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, jefe Grupo Contratos de la MECAR, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS, teniendo en cuenta que la señora Capitán salió a realizar curso de ascenso.
- Mediante Comunicación oficial No. GS-2025-078767-MECAR del 25/08/2025, la señora Mayor, JHUDY ARANZAZU VARGAS RAMIREZ, jefe Grupo Contratos de la MECAR, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ, teniendo en cuenta que asumió como rector del colegio NUSEFA Cartagena.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados: 03
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-072440-MECAR.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2025 y el 31/08/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-083027-MECAR.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021	Versión: 5	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	148481
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CARTAGENA.
Contratista	INTERNEGOCIOS S.A.S
Representante legal	RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2025: \$ 68.827.753,32
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 68.827.753,32
Plazo de ejecución inicial	desde el 04/07/2025 al 31/01/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/01/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 ACCIONES ADELANTADAS:**

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

Se tramita la factura No FEIN 2090 por un valor de \$9.809.455,12, correspondiente al servicio prestado por el contratista, en el marco de la orden de compra No. 148481, que tiene por objeto el servicio de aseo, mantenimiento e insumos de aseo y cafetería para el colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, teniendo en cuenta que este cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios No CCE-126-2023 Aseo y Cafetería IV.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...		Constancia de aportes parafiscales en los últimos 6 meses
Cumplir con los Pago de salarios de operarios de aseo, cafetería y de mantenimiento.	SI	Se verificó el pago del salario de los operarios
Entrega de los Bienes de aseo y cafetería		Se recibieron a satisfacción los elementos de aseo y cafetería

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- De acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precio Aseo y Cafetería IV No CCE-126-2023.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentó por parte del contratista incumplimiento a las obligaciones contractuales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (89) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 11 Facturación y pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, períodos de pago,

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS																																						
Código: 2BS-FR-0019																																							
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL																																					
Versión: 5																																							
<p>etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.</p> <p>El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.</p> <p>De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA [30] DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).</p> <p>Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.</p> <p>Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</p> <p>Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.</p> <p>El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>4.1. Ejecución Financiera y Pagos:</p> <p>a. Balance general de pagos y entregas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Valor en pesos</th> <th>% del valor del contrato u orden de compra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor total del contrato u orden de compra</td> <td>\$68.827.753,32</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor total de las entregas</td> <td>\$26.704.682,91</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>Valor total facturado</td> <td>\$26.704.682,91</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>Valor facturado pendiente de pago</td> <td>\$9.809.455,12</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$16.895.227,79</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de entrega</td> <td>\$42.123.070,41</td> <td>61%</td> </tr> </tbody> </table> <p>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de acta o constancia de recibido</th> <th>Valor recibido</th> <th>Fecha de recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>No. factura</th> <th>Valor pagado</th> <th>Valor deducciones</th> <th>No. orden de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>003 03/10/2025</td> <td>\$8.809.455,12</td> <td>Del 01/09/2025 a 30/09/2025</td> <td>\$9.809.455,12</td> <td>FEIN 2090</td> <td>PENDIENTE</td> <td>PENDIENTE</td> <td>PENDIENTE</td> </tr> </tbody> </table>				Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	Valor total del contrato u orden de compra	\$68.827.753,32	100%	Valor total de las entregas	\$26.704.682,91	39%	Valor total facturado	\$26.704.682,91	39%	Valor facturado pendiente de pago	\$9.809.455,12	14%	Valor pagado	\$16.895.227,79	25%	Valor pendiente de entrega	\$42.123.070,41	61%	No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago	003 03/10/2025	\$8.809.455,12	Del 01/09/2025 a 30/09/2025	\$9.809.455,12	FEIN 2090	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra																																					
Valor total del contrato u orden de compra	\$68.827.753,32	100%																																					
Valor total de las entregas	\$26.704.682,91	39%																																					
Valor total facturado	\$26.704.682,91	39%																																					
Valor facturado pendiente de pago	\$9.809.455,12	14%																																					
Valor pagado	\$16.895.227,79	25%																																					
Valor pendiente de entrega	\$42.123.070,41	61%																																					
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago																																
003 03/10/2025	\$8.809.455,12	Del 01/09/2025 a 30/09/2025	\$9.809.455,12	FEIN 2090	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE																																

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

5. RECOMENDACIONES

La orden de compra se cumplió a cabalidad y de acuerdo a las necesidades de la Unidad, de igual forma el proveedor INTERNEGOCIOS S.A.S, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precio Aseo y cafetería IV, N° CCE-126-2023.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Capitán, EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ
 Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena
 Supervisor orden de Compra No. 148481
 Correo electrónico: edwin.ladnor@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 350-5511557

GS-2025-093248-MECAR